



## **Grado en Administración y Dirección de Empresas 27335 - Derecho mercantil**

**Guía docente para el curso 2014 - 2015**

**Curso: 4, Semestre: 1, Créditos: 3.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Cristina Fernández Fernández** mcfernan@unizar.es
- **María Blanca Leach Ros** bleach@unizar.es
- **María del Mar Villagrasa Rozas** mvilla@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante, y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Las actividades y fechas claves de la asignatura se pueden consultar en las páginas webs de los distintos centros:

- Facultad de Economía y Empresa en Zaragoza: <http://fecem.unizar.es/>
- Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca: <http://www.unizar.es/eueeh>
- Facultad de Ciencias sociales y humanas en Teruel: <http://fcsh.unizar.es/>

---

### **Inicio**

---

### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1: Identificar las instituciones propias del Derecho Mercantil a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidad económicas de los intervinientes en el tráfico.
- 1: Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.
- 1: Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas de su contratación

- 1: Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).
- 1: Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.
- 1: Incorpora en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura “Derecho mercantil” es una materia optativa que se imparte en el cuarto curso del primer semestre del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE). Su estudio como formación del Grado se justifica atendida la necesidad del estudiante de conocer las instituciones jurídico- mercantiles a través de las que se conforma la actuación de los empresarios en el tráfico mercantil. Su objetivo es tanto presentar como familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Mercantil que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los estudiantes adquieran un conocimiento general del Derecho mercantil. El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura “Derecho mercantil” se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenecer al Módulo, “Derecho”, formando parte de la “Materia Jurídica” y cuenta con 3 créditos ECTS. Siendo una asignatura optativa, se pretende capacitar al estudiante para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas

### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

#### 1: Competencias Específicas

- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones
- Conocer el funcionamiento de cualquiera de las áreas funcionales de una empresa u organización y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ellas encomendadas.

#### 2: Competencias transversales:

- Capacidad para resolución de problemas.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

## Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado. El estudiante conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Mercantil en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que lo conforman. Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento mercantil. Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes. Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico..

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:** **Tanto en primera como en segunda convocatoria,** la evaluación se realizará mediante la realización de una prueba global a realizar en la fecha de la convocatoria oficial que fija el centro en el calendario de exámenes.

Dicha prueba tendrá carácter escrito y constará de dos partes: una parte teórica que supondrá el 50% de la calificación final del estudiante y una parte práctica que supondrá el 50% de la calificación final del estudiante.

**1: La parte teórica** se realizará a través de cuestiones teóricas, preguntas cortas o de desarrollo. Se tendrá en cuenta en la evaluación de la prueba teórica: el conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

**1: La parte práctica** se realizará a través de preguntas teórico-prácticas, resolución de cuestiones prácticas o de supuestos prácticos. Se tendrá en cuenta en la evaluación de la prueba práctica la capacidad de escritura jurídica y manejo de fuentes propias de la materia con la capacidad argumentativa y de reflexión crítica. Asimismo se valorará la habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los estudiantes) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del estudiante que tiene lugar fuera del aula.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

**Actividades presenciales:** Las actividades que requieren la presencia del estudiante en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor. Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 15 horas por estudiante y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Las clases prácticas asignadas un total de 15 horas por estudiante y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases: .- a través del método del caso se incentivará la intervención del estudiante en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el estudiante se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura. La adquisición por parte del estudiante de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los estudiantes.

**2: Aprendizaje autónomo o trabajo personal del estudiante:** El trabajo personal del estudiante fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

**3:**

#### **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

- 1.-Teoría general de obligaciones y contratos mercantiles.
- 2.-La compraventa mercantil.
- 3.-Compraventas especiales y contratos afines a la compraventa.
- 4.-Contratos de gestión de negocios ajenos y distribución comercial.
- 5.-Contrato de transporte.
- 6.-Préstamo, cuenta corriente y afianzamiento.
- 7.-Seguros.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

### **Facultad de Economía y Empresa**

- Broseta Pont, Manuel. Manual de derecho mercantil. Vol. 2, Contratos mercantiles, derecho de los títulos-valores, derecho concursal / Manuel Broseta Pont. 21ª ed. / a cargo de Fernando Martínez Sanz Madrid : Tecnos, 2014

### **Facultad de Empresa y Gestión Pública**

- Broseta Pont, Manuel. Manual de derecho mercantil. Vol. 2, Contratos mercantiles, Derecho de los títulos-valores, derecho concursal / Manuel Broseta Pont. - 20ª ed. / a cargo de Fernando Martínez Sanz Madrid : Tecnos, 2013

### **Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

- Broseta Pont, Manuel. Manual de derecho mercantil. Vol. 2, Contratos mercantiles, derecho de los títulos-valores, derecho concursal / Manuel Broseta Pont. 21ª ed. / a cargo de Fernando Martínez Sanz Madrid : Tecnos, 2014